

EN LA LIMPIEZA DE LOS MONTES

Recuerde que las quemas deben hacerse con la autorización necesaria y en los periodos autorizados.

Nunca queme en días de viento o de sequía.

Extreme los cuidados en el empleo de maquinaria que pueda generar riesgo de incendios.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE